

MENDOZA, 07 JUL 2017

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en NOTA-CUY 19357/2016, en las que la Dirección de Posgrado solicita la asignación de incentivos en el marco del Proyecto PDI 03.01: Fortalecimiento y mejora continua de las carreras de posgrado;

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto 03.01: FORTALECIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LAS CARRERAS DE POSGRADO se encuentra dentro del PROGRAMA 01: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL y forma parte del PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL que se está gestando en nuestra Casa de Estudios.

Que dicho proyecto fue aprobado por Resolución N° 116/2016-CD, proponiendo diferentes actividades que contribuyen al objetivo del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo vinculado a la Innovación de la gestión.

Que el proyecto, aprobado por Resolución N° 116/2016-CD, propone diferentes actividades que contribuyen al objetivo del Plan Estratégico 2021 de la UNCuyo vinculado al mejoramiento de las actividades de enseñanza aprendizaje de las asignaturas de las carreras de posgrado con vistas a los procesos de acreditación.

Lo dispuesto por Ordenanza 36/2004-CS.

Que la Secretaría Administrativa Financiera informa que existe crédito suficiente para atender a la presente erogación.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Asignar, un INCENTIVO a los agentes que se mencionan en el ANEXO I de la presente Resolución, para desempeñarse en las funciones, períodos y monto que se describen en el mencionado ANEXO, en el marco de la Ordenanza 36/2004-CS.

**ARTÍCULO 2º.-** El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución será financiado con fondos remanentes de la Facultad de Ingeniería y deberá afectarse a la siguiente red programática:

**RED PROGRAMÁTICA**

<b>Programa:</b>	34 – Desarrollo de la Ingeniería
<b>Subprograma:</b>	23 - Proyecto PDI – Plan de Desarrollo Institucional
<b>Proyecto:</b>	00 - Sin proyecto
<b>Actividad:</b>	04 - Fortalecimiento y mejora continua de las Carreras de Posgrado

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – FI N° 299 / 17**

### ANEXO I

<b>Legajo N°</b>	<b>Nombre y Cargo</b>	<b>Tarea a desempeñar</b>	<b>Periodo</b>	<b>Monto</b>
12483	ACOSTA, Norma Beatriz Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple (36)	Dictado Módulo 2: Caracterización y Transporte de Desechos Peligrosos	Desde el 01/05/2017 al 31/05/2017	\$3.360,00
19419	FERNANDEZ LLANO, Jorge Claudio Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva (09)	Dictado Módulo 1: Calidad de Agua y Efluentes Líquidos.	Desde el 01/05/2017 al 30/06/2017	\$9.072,00
15392	SERRANO, Juan Daniel Administrativo- Cat. 2	Dictado Módulo 2: Seminario de Búsqueda Bibliográfica.	Desde el 01/05/2017 al 31/05/2017	\$1.344,00
15392	SERRANO, Juan Daniel Administrativo- Cat. 2	Dictado Módulo 5: Taller de Tesis.	Desde el 01/06/2017 al 30/06/2017	\$1.344,00
25684	VILLAGRA, Pablo Eugenio Profesor Asociado – Dedicación Simple (04)	Dictado Módulo 1: Ecología, Regulación y Manejo del Ambiente.	Desde el 01/05/2017 al 31/05/2017	\$6.048,00

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 299 / 17